

D^{no} Jeronimo Perez del Barco, Bedel de la maceda
 a Claustro Pleno, para mañana Miercoles a las diez y las
 mañana, para ver un Memorial del D^{no} D^{no} Martin Mi-
 nores, en que solicita declare la Universidad si podria obtenerla
 asignat.^o de la Catedra de Prima de Leyes y Toro, luego que se ve-
 rifique su vacante por jubilacion del D^{no} D^{no} Juan. Forcadou,
 por las razones que expone en su Memorial = Para dar par-
 te se huviese cumplido los Edictos a la Catedra de Prima
 de Theologia, vacante por muerte del P. P. M. E. J. J. J.
 de la Oliva, y en su consecuencia pasar al nombramiento
 de Jueces; y ver al mismo tiempo un Memorial del D^{no} D^{no}
 Fernando Luis de Ayala, por el que sup^{ca} a la Universi-
 dad le admita a la oposicion de otra Catedra, y a la de
 Escritura, por las razones que en el expone: Quedarse
 a Claustro de Diputados para ver varios memoriales
 de Catedraticos de Regencia, pidiendo el mejor y gracioso,
 y sobre todo resolver lo may conveniente, Nadie falte,
 Fecha de Marty 11. de Mayo 1802.

por Ortiz
 J. P.



SEÑORES.

- Rector. —
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Toledano.
- * Muñoz.
- Carpintero.
- Perez. /
- * Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba. /
- * Nieto.
- Sanchez. —
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña. /
- * Sampere.
- Herrero. /
- * Encina. /
- Ramos. /
- * Oviedo.
- Vazquez. /
- Ayála. /
- García. /
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas. —
- Ximenez.
- Santa Marina.
- * Reirruard.
- * Ayuso. /
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- * Arias. —
- Salgado.
- Mota.

- Alvarez.
- * Mintegui.
- Castro.
- Pando. /
- * Sierra.
- Salazar.
- * Barcena.
- Almeida.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- Cea.
- Cortés. /
- * Ramos. —
- Mariño.
- * Herrero.
- Cantero. /
- Peralbo.
- Castañón. /
- Mayo. /
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca. /
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- Arrieta.
- Leon. /
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laso. /
- Arce.
- Riestra.
- Santos.
- Gutierrez. /
- Alonso.

- Sanchez. /
- Rodriguez.
- Velez.
- Mota.
- Gana.
- Yandiola.
- * Dominguez. /
- Concha.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- ~~Atender.~~
- ~~Colca.~~
- ~~Fuente.~~
- ~~Enenado.~~

- * Cuesta.
- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- Fuentes. /
- Maestre.
- * Ortiz.
- * García.
- * Martel.
- * Duro.
- Sampelayo. /
- * Pesquera.
- Chaves. /
- Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

- | | | | |
|---|--------------|----------------------------------|-------------------------------|
| I | Bermejo. | <i>D. Josef Quintan.</i> | <i>José Puente</i> |
| | Osés. | <i>D. Am. Samboá</i> | <i>D. Alonso Gil Pardo</i> |
| I | Arrieta. | <i>D. Pedro Lopez</i> | <i>D. Juan Abanategui</i> |
| | Leon. | <i>D. Manuel Igual</i> | <i>D. Manuel Puente</i> |
| | Quadrado. | <i>P. d. M. Juan Aranea</i> | <i>D. Josef Agapito Jania</i> |
| | Ocampo. | <i>P. d. Antonio Martinez</i> | <i>D. Julian Paron</i> |
| | Laso. / | <i>P. h. Inocencio Odomiguez</i> | <i>D. Nicolas Falcon</i> |
| | Arce. | <i>P. h. M. Am. Obed</i> | <i>D. Josef Villar</i> |
| | Riestra. | <i>P. d. M. Vicente Conde</i> | |
| | Santos. | | |
| | Gutierrez. / | | |
| | Alonso. | | |



Agencia y concilio

11

<i>7</i>	Sanchez	Alvarez	SEÑORES
<i>6</i>	Rodriguez	* Mingui	Rector
	Velez	Castro	Cancillario
	Mora	Pando	* Cartagena
	Gana	* Sierra	* Tolobano
	Yudiola	Salazar	* Muñoz
	* Dominguez	* Barcena	Carpintero
	Concha	Almeida	Perez
	Marcos	* Candamo	* Oliva
	Lopez	Gorobogicos	Rico
	Crespo	* Ocaña	Roldan

que para su memoria se admita

al Sr. D. Ayala de la corte

<i>Ortiz</i>		* Ramos	* Nieto
<i>Ortiz</i>		* Marino	* Ocampo
<i>Ortiz</i>		* Herrero	* Forcad
<i>Ortiz</i>			* Peña
<i>Ortiz</i>		Peraldo	* Samper
<i>Ortiz</i>		Castanon	Herrero
<i>Ortiz</i>		Mayo	* Encina
<i>Ortiz</i>		Xarain	Ramos
<i>Ortiz</i>		Alvarez	* Oviedo
<i>Ortiz</i>		Casaca	Vazquez
<i>Ortiz</i>		Degar	Ayala
<i>Ortiz</i>		* Riola	Garcia
<i>Ortiz</i>		Casaca Merchan	Alonso
<i>Ortiz</i>		Casaca Thome	* Caballero
<i>Ortiz</i>		Roldan	* Ridoes
<i>Ortiz</i>		Bermejo	* Yanguas
<i>Ortiz</i>		Ose	Ximenez
<i>Ortiz</i>		Ariza	Santa Marina
<i>Ortiz</i>		Quadrado	* Renuard
<i>Ortiz</i>		Ocampo	* Ayuso
<i>Ortiz</i>		Laso	Toranzo
<i>Ortiz</i>		Arce	* Valdivia
<i>Ortiz</i>		Ricra	* Hinojosa
<i>Ortiz</i>		Santos	* Miranda
<i>Ortiz</i>		Guierrez	* Aras
<i>Ortiz</i>		Alonso	Salgado

<i>2</i>	<i>Resumen</i>	Roldan	
<i>6</i>	<i>Ariz</i>	Bermejo	
<i>1</i>	<i>Herrero</i>	Ose	
<i>16</i>	<i>Prados</i>	Ariza	
<i>0</i>	<i>Arriaga</i>	Quadrado	
<i>30</i>		Ocampo	
<i>2</i>	<i>Meranda</i>	Laso	
<i>7</i>	<i>Aras</i>	Arce	
<i>2</i>	<i>Herrero</i>	Ricra	
<i>2</i>	<i>Arriaga</i>	Santos	
<i>15</i>	<i>Domenech</i>	Guierrez	
<i>1</i>	<i>Tranado</i>	Alonso	
	<i>Substituto</i>		



Placetes Pleno de 12 de Mayo de 1802

Leyda la Cedula se leyó un memo. del Sr. D. D.
 n. otro r. con la asignatura de Leyes de la Recopilac.
 Martin' Ansoa Cat. de Prima de Leyes de Toro, a
 fin de q. la S. M. se sirviera resolver si llegado el caso
 de substar como esta prov. a ello el Sr. D. D. Fran.
 Torrada Cat. de Prima de Leyes de Toro, podria optarle
 en su asignatura de Leyes de Toro, sobre cuios particular
 comprehendiendo varias razones y fundam. el citado me-
 mo. q. a la letra dice asi: aqui el memo. y la
 S. M. oyó este memo. y se votó sobre su contenido
 en la forma siguiente

D. Sanchez: Que sidi la obcion y honra de la Cat.
 de Ley. de Toro mego quese venifique la Vacante
 como lo pide =

Hennerio: Que se obre a la Ley
~~no se obre a la Ley~~ el que era asigna

Juanas: No =

Ayuso: Que en substando el Sr. D. D. Fran.
 en la Cat. de Ley. de Toro pare a ella



el Sr. D. Hinojosa, se declare Jac. Cat.
se daque à op. ^{en} la de leyes de recop. en C.
Dho Sr. gona =

Encina: Que el Sr. Hinojosa en Jubilando
el Sr. D. Fencada tiene derecho a la obcion
de hona y que pueda elegir la asignatura
y boto del Sr. Ayuso =

Fena: Que aund. pare ater la Cat.
de ley. de tono el Sr. Hinojosa sin embargo
se haga op. en la de leyes de tono

Ayuso: Como lo pide, y si se encontrare alg.
pion. de ~~la~~ ^{mit.} la Solicitud del Consejo
D. Orona: Id =

D. Paganos: Que segun las honas que señala el
Plan se obtie, y pongo demas de la Solicitud
del Sr. Hinojosa se consulte al Consejo por
que enio que no hai facultades en la Univ.

Casteno: accede a la Solicitud del Sr.
Hinojosa y pide cedula de Claustro para
que se uniformen y presonen la asignat.
de las Cated. de prima de leyes

4
D. Castanon: le Concede la gracia y pide la misma
Cedula =

Alvaroz: de Ayuso

Pratols: que son buena todo. Cated.^o que co-

plique la honra y a rigoras. que pide el Plan

y pide la Cedula q. D. G. de Castano.

D. Benigno: lo mismo

Leon: 25 =

Santos: de Amias

Gutiérrez: de Ayuso

Alonso: de Pratols

Nota: que pase este M. a una Junta de

Cated.^o de Reyes y Canon.^o y esta informe

ala Mis. con uneglo abo q. recubra de los Esta

D. Dominguez: 25 =

Atender: como lo pide.

Fuente Mis. C. 1

trunado del A. Domingo. 2

Constante de Ayuso

Campo 25 =

29. 02

AVSA



Per Vena de Ayuso
Garcia 25=

Racion de Prafols.

Yardⁿ que paso ala Junta q. dice el por
Nota:

Contas: 25=

pe 6.º R. vieto: 25=

por R. 25= Bease el t. acu de

2.º pro Doying se leyo un memo.º del D.º D.º Fernando Luis de
Ayala p.º q. se le admitiera a firmar a la Cattedra Primer
de Teologia vacante y su opor.º no haber firmado
en el term.º de los Edictos, por ignorar q. se cumplian
por las pocas veces q. en su duracion concurre a la Uni.
por enfermo, y muy distante su casa de la Seg.º de
la Uni.º y el Clay.º aydo dho memo.º pago a votar
en la forma siguiente

Pena: Proposiciones solo concede

Axmeno: 25=

Encina: Pueno alla arbitrio

Yardⁿ: Pueno ii=

Ayuso: Pueno solo puede admitir

Aniari: no tota

Ocaña: bueno se admira p.^{ra} equidad

Comer: bueno se admira

Dramor: bueno se admira de Just.^o y si o.^o merito

Avanor: bueno se admira

Orafol: que es el S.^o M.^o de todos los Opertores, si con-
vienen en q.^o firme es el S.^o D.^o de la Cat.^o y si convienen
todos q.^o se le admira —

Leon: bueno

Lanto: admira p.^{ra} gracia

Alonso J.^o

Dominguez J.^o

Mota de Ayuso

Constante J.^o

Campo: bueno se admira

Vena de Orafol

J.^o de Ayuso

Galcon J.^o

Trunado: Para Merito

De Canes Canches: bueno

Scriptor que no se le puede admira. Vase el reg.^o de acuerdo —

3. p.^o Depon se hizo presente a la Univ.^o de haverse cumplido el term.^o de los



Acuerdo del Pleno de 2 de Mayo, de 1802, y del de
Deputados

Acuerdo 1

Que en substitucion del Sr. D. Forcadá en la Catedra de Leyes de Toro pague a ella el Sr. D. Ninojosa, se declare vacante y se saque a oposicion la de Leyes de Recopilacion y el Sr. Ninojosa.

Acuerdo 2

Que al Sr. D. Uryala se le admita a haber oposicion a la Catedra Prima de tiempo puro merito.

3.

Fueron nombrados Jueces de concurso para la Catedra Prima de Teolog. vac. los Sr. D. Ninojosa, D. Ninojosa, D. Ninojosa, y por Sub. el Sr. D. Uryala -
Claustro de Diputados

A

Se concedió una gratia a los señores ^{Pres. mes} Perez, Alva, D. Ninojosa, Sr. Garcia Canivans, ~~D. Ninojosa~~, D. Ninojosa, D. Uryala, Pando, Contero, Cantañon, Sr. Mayo, Casaca, Sr. Sanchez, D. Ninojosa, Uru. Sampilayo, y Chauca, Sr. Ninojosa, y Urmellen.

Despues se leyó un memo. del Sr. D. Uryala, pidiendo el mes de gracia, con pro. de certificacion de enfermo, y se le concedió, in voce en concepto de gov. med. estar enfermo. Se concedió.

Los 24 días de Justicia a los Sr. D. Gutierrez, y Lugo - Substitutos -

Se comiso in voce en el final de este Clam. a proposicion del Sr. D. Carlos 4 -
Por D. Carlos 4 -

Jos. Orobido

Ledesma

Mrs. Sanchez



mo
9
10

El D. D. ^{de} Fernando Luis de Ayala del Gremio y
 Quintero de la Universidad de Salam^{ca} y catedratico de Her
 genia de Theolo^a de la misma, a causa de un indisposi-
 on, fueron pocos los dias q concurrio a la Universidad ha-
 za el dia 19 de Mayo de este presente a; y aunque
 en los dias que Salio, preguntaba repetid^o veces, quan-
 do saliran a oposicion y letura las Catedras de Prima
 de Theolo^a y Exeptiona, otras tantas tuvo la desora-
 cia de oír q despues de la oposicion a la Catedra de P^{ro}ced
 cia q se esta haciendo; lo q dio motivo a que preguntase
 no estaban puestos todavialos edictos para las utad-
 Catedras de P^{ro}ced, y se confirmo mas en ello despues
 q haviendo vuelto a preguntar sobre los edictos, a razon
 positiva le dieron de haberse fixado, hasta dos dias des-
 pu^s de haberse concluido; en cuya virtud pasando a la de-
 cretar ante el tercer dia, ya no le admitio la fama
 a otra Catedra, segⁿ V. S. I. p^{ro}visas lo determinen, y
 acuerde. b
 Por tanto a V. S. I. suplico se le
 alo q expresa, a q los edictos se suelen anunciar al pun-
 to q se fixan, a la distancia de mi Coleo, y a hora de den-
 tro del tercer dia auido a la Secretaria afixada a
 otra Catedra, p^{ro}visas V. S. I. se le admita la fa-
 ma a las utad vacantes: lo favor q expresa de V. S. I.

El Suplicante; y ruego a Dios q en su gran...



Mr. J. A. y. Clavero de Alamo, de Salinas
ca

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Circular stamp or mark, possibly a seal or signature.]

Don Juan N. S. y. Salinas
Digo, sero, sep.

De
Don Juan N. S. y. Salinas

[Large handwritten signature or name.]

Guadalupe de Salinas y Alamo
ca
1780.2



Quelques A. S. T. de Salam y...
1802

1802
M. S.

A. S. T. de Salam y...
1802

1802
A. S. T. de Salam y...

Deposé au Clergé le 12 de Mars 1802

7



A. S. T. de Salam y...
1802



Ilmo Señor

El Doctor D.ⁿ Fernando Luis de Ayala del Excmo y Claustro de la R.^a Universidad de Salamanca y uno de sus Cathedraicos de Regencia de theologia hace presente à V.^a S.^a Y. la necesidad en que se halla p.^a el defecto de su salud que comprueba la adjunta certificación de médico de suplicar à V.^a S.^a Y. se digne concederle el mes de gracia p.^a poder repararse, y convalecer.

Es favor q.^e espera de la piedad de V.^a S.^a Y. cuya vida prospere Dios muchos años.
Salamanca y Febrero 19. de 1802.

Ilmo y
M. S.

En su V.^a S.^a Y. summa rendido
hijo vno. y Cap.

Fernando Luis de Ayala

Ilmo Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

AVSA



Certifico Yo el D.^o D.^o Fran.^{co} de Otero del Premio y Claus-
 tro de la Universidad de Salamanca, y Catedratico de
 Medicina de la misma, y en caso necesario juao que el D.^o
 D.^o Fernando Luis de Ojala, del mismo Premio y Claus-
 tro de la Universidad de Salamanca, y uno de sus Cate-
 draticos de Regencia de theologia, se halla á causa de las
 indisposiciones en estos ultimos tiempos con impedimento
 de regentar su Catedra, sin grave detrimento de su salud á
 vista del Cuido temporal, y p.^o q.^o conste á donde Conuen-
 ga hoy la presente que firmo en dha. Ciudad á cuatro de
 Febrero de mil ochocientos y dos.

D.^o Fran.^{co} de Otero



14
15
Ilmo Señor

El D.^o D. Andrés Martín Lazo, subtituto de la catedra vacante de Derecho Eclesiastico antiguo con el debido respeto hace presente a V.S. que los quinze dias de Justicia apenas se hallaran para evacuar los negocios, que le precisan a ausentarse de esta Ciudad; y por lo mismo

Suplica a V.S. tenga la bondad de concederle los veinte y cuatro dias de gracia en lo que recibira favor.

Dios que a V.S. m. a. para el bien de este Excl.
Grudio. Salam.^a y Abril 17. de 1802.

Ilmo Señor

B. d. m. de V.S.

Andrés Martín Lazo.



Ilmo Señor Rector y Claustro de Diputados.

AVSA



Almo. Sr

El Dor D.^{no} Pedro Fiburcio Gutierrez, del Excmo y Claustro de esta R.^{ta} Univ.^d y Substituto de la Catedra de Instituciones Civiles vacante por ascenso del Sr D.^{no} J.^{no} Gabriel de Peña-Moxales a la de Digesto

A V. S. J. sup.^{ca} se sirva concederle los dias de gracia correspond.^{tes} a los Substitutos, mediante a tenex que ausentarse precisam.^{te} de esta Ciudad por algunos dias, a cuyo favor quedara reconocido y obligado. Salam.^{ca} 19. de Febrero de 1802.

Almo. Sr

M. M. de V. S. J. su menor hijo Pedro Fiburcio Gutierrez.

Almo. Sr R.^{tor} y Claustro de Diputados.



Ilmo. Señor

El Doct. Sr. Dn. Jno. Amelén Cathedrático de Química
de esta R. U. con el debido respeto a S. S. V. Ma
expone: que teniendo precisión de pasar a la Ciudad
de Barcelona y necesitándolo de algun tiempo para
poder verificarlo Supp. a S. S. V. Ma se dignen con-
cederle el mes de gracia.

Dijo q.º a S. S. V. Ma m.ª d. Salamanca
4 de Maio de 1802.

Jno. Amelén
E



AVSA



Ilustrissimo Señor.

El Dr. D. Domingo Ribes Catedrático de Anatomía de esta Universidad a V. S. Y. con el debido respeto hace presente, que tiene determinado ir a Madrid este verano, por tanto,

A. V. S. Y. suplica se sirva contadeste el mes de gracia, en lo que recibirá merced.

D. qde a V. S. Y. mt. al. Salamanca 24 de Abril, de 1602

Dr. Domingo Ribes



Yssmo Sr

El M^o Leonardo Henrero Cathedrático de Regencia de Theologia a V. S. Ill^{ma} con el mas profundo respeto sup. ^{ca} se digno concederle el mes de gracia; en atención a ser regular q' desde principios de Julio terroga q' ausentarse de Salarr^a a negocios propios de su orden. Cierzo Este favor de V. S. Ill^{ma}

In memoria hiso 2. 5. M. 13.

Leonardo Henrero

Yssmo Sr Rector y Claustro de la Univ. de Salarr^a

AVSA



+

Mismo Sor. P. y Claustro

Sor

El D. Custodio Ramos, Catedrático
de Reg. y Teolog. a N. S. Y.

Sup. de 1121a concede el me d

horarios que acostumbra a D.hos Catedra-
ticos.

Dios que a N. S. Y. m. d. a S. Sa-
lam. ca. Abril 27. 1802.

D. Custodio Ramos



AVSA



Mi mo Señor

Señor:

El Mro Fr. Antonio de Alva Cathedratico de una
 Delan de Regencia A.V.S. con el debido respeto dice:

Que por consejo de los Medios tiene que tomar ha
 nos para lo qual

Suplica a V.S. se digne concederle el más de
 gracia. Favor q. espera de V.S. cuya vida que Dios m.a.
 Salam. ca 27 de Abril de 1802.

B. L. Ch. de V. 2
 en memoria Lya
 Fr. Anton. de Alva

3

AVSA



Almo Sr. Don y Claustro de la Universidad de Salamanca.

Señor.

El Sr. D. Gerardo Saiguera, Catedrático de Gramática y Clases de
gr. y su Catedr. de Lengua de teología, con el más debido respeto
á V. suplica, se digna concederle el mes de gracia, es a saber
a que el suplicante espera abrenarse de una ciudad b. a. y. h. m.
po á negocios q. le omaran. Labor q. opera minuciosamente
y parte de la justificación de V. a. q. Sr. D. Gerardo Saiguera
en su mayor grandera. Salamanca. 27 de abril de 1802.

Muy Sr. D.

B. L. M. de V. M. a.

su más afelizado hijo Juan de Cappon

El Sr. D. Gerardo Saiguera



Almo Sr. Don y Claustro de la Universidad de Salamanca.



M. J. por

El D.^o D. Josef de Ayuso y Navarros, Catedratis mat.^o
antiguo de Diferen. con el dicho respeto dice: que viene q^e en-
tender en el arresto de ciertos negocios domesticos, para el que
tal vez se vera preciso haver auvenna de esta Ciudad. En cu-
ya atencion.

Sup^{ca} de V. S. se vixra concederle el mer de grado.

Salam.^{ca} 3 Mayo 1802

M. J. por

D.^o Josef Ayuso
y Navarros



Y. Hno. Señor Rector y Claustro de la Univ.
de Salamanca

El Mro Perer, Carmelita Calzado, Catedra-
tico de Regencia de Teologia de esta Univ.
se ve obligado a molestar la atención de
V. S. Y. pidiendo rendidamente tenga la bon-
dad de concederle el mes de Graia, que con
arreglo a Estatuto puede V. S. Y. concederle, en
atención a serle indispensable salir de esta
Ciudad de Salam.^{ca} por algunos dias.

Espera
que V. S. Y. le dispensara este favor, que
contara entre los muchos que ha reci-
bido. No Señor prospere a V. S. Y. en tu ma-
ion grandera como solo pido en este de
Carmelitas Cabrados de Salam.^{ca} y Abril
26^o del 802. Y. Hno. Señor

B. A. M. del. S. Y. su menor hijo

Fr. Juan Perer



Y. Hno. Señor Rector y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}

Uffmo s. or R. or y Claustro desta R. Univ. d

Señor.


El Mro. Fr. Thom. Garcia Camibano, Catedratico de Reg. de Teologia, por N. S. N. expone que por quanto tiene que ausentarse desta Ciudad a restablecer su salud.

Sup. ca N. S. N. se sirva concederle el mes de gracia que acostumbra a semejantes Catedraticos, favor que espera N. S. N.

Dios que a N. S. N. m. d. a. Salam. ca y
Abril 26. 1802.




~~Almo por~~


 N. D. D. n. Josef Chando Cathedratico de
 Institucion civiles ante V. Y. con el maior respeto
 se dice q. en el verano proximo tiene pre-
 vision de ausentarse desta Ciudad y p. q. poder
 lo hacer

Suplica a V. Y. se le sirva concederle el
 mes de gracia. Dios que la vida de V. Y.
 m. d. de Salamanca. a 26 de Abril de 1802

~~Almo por~~

B. L. M. de V. Y. sumas
 hum. de sup

Josef Chando
 



Ilmo Señor

El D.^o Fran.^o de Sales Cantero Catedrático de
Instituciones Civiles á V.S.D. hace presente q
sus ocupaciones é intereses unidos á la conserva-
cion de su salud exigen necesariamente su ausen-
cia de esta Ciudad durante todo el verano y
como p.^a practicarla necesita q.^o V.S.D. conuen-
ga en ella

Sup.^{ca} á V.S.D. se sirva concederle el mes
de gracia q.^o acostumbra depender á los catedra-
ticos de Instituciones y Regencia:

Dios que á V.S.D. durados años q.^o bien
de la enseñanza: Salam.^{ca} y Abril 26 de 1802

Ilmo Señor

A. L. P. de V.S.D.

el menor de sus hijos

Fran.^{co} de Sales Cantero

AVSA



Ilmo. Señor Rector y Claustro & Diputados

El Doctor Andrés Castañón Cathedrático & Instituciones
 Canónicas suplica a V.S.S. se sirva concederle el mes & Praxia
 que se suele conceder a los Cathedráticos & Regencia. Su soli-
 citud la funda en las siguientes causas. 1.^a no haver podido en-
 todo el verano pasado salir de Salamanca con motivo del Rec-
 torato de su Colegio y el alojamiento en el exámen General de
 Franceses. 2.^a tener que amantarse a fines & finis a promover
 ciertos negocios & familia que tiene pendientes, y que le ocuparon
 acaso la mayor parte del verano.

Así lo espera de la rectitud de V.S.
 a quien prospere Dios muchos años Salamanca y Abril 27 de 1802

Su mas reconocido hijo y Capellan

Andrés Castañón

AVSA



N^{mo} 1^{or} R^{or} y Claustro de Diputados.

El D^{or} Dⁿ Luis Casaseca, Rivera, Catedrático de Derecho Eclesiástico-antiguo, suplica à V. Y. se digne concederle el Mes de Gracia, mediante que necesita ausentarse de esta Ciudad; cuyo favor espera de la notoria benignidad de V. Y.

Dios conserve à V. Y. en su mayor esplendor.
Sor. Salam^{ca} y Mayo 11 de 1802.

Luis Casaseca



1^{or} R^{or} y Claustro de Diputados de la Univ[?] de Salamanca.



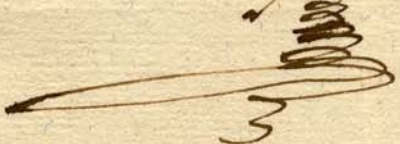
H. mo. Señor Rector y Claustro de la Univ. de
Salam.^{ca}

Señor: el M^o Mayo, Carmelita Cabrado, Cate.
dratico de Regerencia de Filosofia de esta Univ.
con el mas profundo respeto a V. S. Y. expone:
que siendole preciso salir de esta Ciudad por
algunos dias, se ve en la necesidad de recurrir
a la bondad de V. S. Y. suplicandole; la tenga en
concederle el Mes de Gracia, que con arreglo
a Estatuto puede V. S. Y. concederle.

Asi lo espera
de la notoria piedad de V. S. Y. a quien pide
al Señor conserve en su mayor grandera.
Salam.^{ca} y Abril 24 de 1802.

H. mo. Señor

B. L. M. de V. S. Y. su menor hijo

F. Toribio Mayo


H. mo. Señor Rector y Claustro de la Univ. de Salam.^{ca}



Yffmo S^r R^r y Claustro de Diputado.

Dⁿ Alonso Sampelayo y Garcia, Catedratico de
Regencia de Filosof^a desta Universidad. hace pre-
sente a N. S. Y. que se halla en la precision de au-
sentarse desta Ciudad, en cuya atencion.

Supp^a a N. S. Y. se le pide concederle el mes
de gracia que acostumbra dispensar a semejantes Cate-
draticos quando lo exigen sus necesidades.

Dios que a N. S. Y. m. d. Salam. ca Mayo
11. 1802.

Yffmo Señor.
B. L. M. N. S. Y.
Alonso de Sampelayo



Señor Rector y Claustro.

El D.^o D.^o Martin Fuentes Cordero, del Excmo y Claustro de V. S. y Catedrático de Instrucciones Médicas con la mayor reverencia y respeto hace a V. S. presente, tiene precisión salir este verano de Salam.^{ca}, para lo que le suplica se conceda el auxilio de gracia que necesita para lo dicho.

Favor que espera de la benignidad de V. S. con
mas humildad sup. Salam.^{ca} y Abril 27 de 1802 =

D.^o Martin Fuentes



Yo yo
 M. S. R. y Claustro de Diputados

D. Fernando Chaves Catedrático de Regencia
 de Filosofía con el mas humilde respeto hace pre-
 sente á V. S. sobre preciso para ir á su casa en el pro-
 ximo Julio; por lo qual suplico á V. S. se sirva con-
 cederle el mes de praxio; favor que espero de V. S.
 cuya vida que Dios m. a.
 Salam. y Mayo 11. de 1802.

Fernando Chaves

Yo yo
 M. S. R. y Claustro de Diputados.



7
M^o Señor

Señor:

El M^o Fr. Agustín Sánchez, Cathedrático
de una de las Catedras de Filosofía a V. S.
Con el debido respeto expone: que por consuepo de
los Medicos tiene q^e tomar baños; para lo qual
Suplica a V. S. M^o se digno concederle
el mes de gracia. Favor q^e espera de V. S. M^o
cuya vida p^uedir m^o a^o Salamanca 27
de Abril de 1782.

P. L. M. de J.
Su menor hijo

Fr. Agustín Sánchez



Memo. or mg. in gñā, of correspond-
ence at Clay: or Dip. or 12 or more
at 1802nd -

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

